



Ushuaia, 16 de Julio de 2024

RESOLUCIÓN CITDF 481/2024

Visto:

La Resolución N° 451/2024 del CITDF, de Bajas y Suspensiones de Matrículas.-

La solicitud de baja de la matriculación presentada por el profesional: Ingeniero Eléctricista Rodríguez, Rubén Eduardo, DNI N°12.836.353, mediante nota de solicitud de fecha 03 de Mayo de 2024; vía mail a la secretaria del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.-

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que el mismo no posee compromisos pendientes en este Colegio y ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en la matrícula profesional respectiva según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la solicitud de Baja de la matrícula profesional al siguiente ingeniero a partir del 29 de febrero de 2024

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
072	RODRIGUEZ, Rubén Eduardo	12.836.353	Ingeniero Eléctricista

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.